Extraordin.

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
lonja de la plaça de santa catalina a veynte y quatro
dias del mes de julio de mill y quinientos y
sesenta y quatro años se juntaron a cauildo extraor
dinario los señores
el licenciado don garcia de salazar
caballero de la horden de santiago corregidor
y justicia mayor en esta ciudad
y su tierra y en la villa de alcaraz don
juan carrillo de mendoça y luna
y don pedro fajardo de mendoça
y don diego de [illegible]

[illegible] dixeron que por quanto
[illegible] cartas para esta
ciudad de la de valladolid
y de sus procuradores
en cortes
[illegible]

Fiscales de sacas

[illegible]

comis. el lic.do carrillo
sobre los alarbes